

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 007

SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día uno de febrero del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal; Profesora ARACELI CASTILLO REYES, Síndico Único; RÉGULO HUERTA GOVEA, Regidor Primero; Ingeniero HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO, Regidor Segundo; OLEGARIO MALDONADO PÉREZ, Regidor Tercero; Licenciada BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ, Regidor Cuarto; y Profesora MARTHA OLIVA PIÑEIRO, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, - para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA REALIZAR LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE LOS BIENES MUEBLES RELATIVOS A VEHÍCULOS DEL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA O EN SU CASO RESTRINGIDA; PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 6.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL

(I)



Regulo

Pagina -1-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2018 – 2021



DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL RAMO 033 PARA EL EJERCICIO 2018, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 34'429,293.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.).

7.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. - Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el proemio de la presente acta. En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, declara que existe quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

Pagina 2-

meddin

The state of the s

ReguloH.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER. 2018 - 2021

UEBLO VIEIO

CUARTO. - PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO. VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA REALIZAR LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE LOS BIENES MUEBLES RELATIVOS A VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO, **MEDIANTE VEHICULAR** DEL PARQUE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA O EN SU CASO RESTRINGIDA; PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Para dar cumplimiento a este punto y en uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, exponer que considerando la incosteabilidad económica que representa la compostura del parque vehicular, solicita a los miembros del Cabildo, en apego a los artículos 445 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 105 de la Ley Numero 5391 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave; la autorización para la enajenación onerosa mediante el procedimiento de subasta pública o restringida, de los vehículos que a continuación se describen

MARCA	MODELO	COLOR	CLASE	TIPO	NUM. DE SERIE	PLACAS:
Chrysler RAM 1500	2011	Blanco con Negro	Camioneta	Pick Up	3D7Y51EK8BGS99397	Sin Placas
Chrysler RAM 1500	2011	Blanco con Negro	Camioneta	Pick Up	3D7Y51EK2BG553094	XS-82195
Mini Van Ram	1998	Blanco	Camioneta	Ambulancia	2B7KB321Z32XK520347	SDT- 3951
Chevrolet	2009	Blanco	Camioneta	Pick Up	93CXM80299C150399	XN-18364
Chevrolet	1998	Blanco	Camioneta	Grúa	1GBKS34F2XE025750	Sin Placas
International	1996	Blanco	Camioneta	Recolector	1HTGCAAT5TH378490	Sin Placas
Chevrolet	2007	Blanco	Camioneta	Pick Up	3GSES14X28M1093214	Sin Placas
Chevrolet Kodiak	2009	Blanco	Camión	Volteo	3GBM7H1S12M107812	XP-32406
Chrysler RAM 1500	2011	Blanco con Negro	Camioneta	Pick Up	3D7Y51EKOBG513760	XS-82192
Chrysler RAM 1500	2010	Blanco con Negro	Camioneta	Pick Up	3DY51EK1BG569898	XS-82194
INTERNACIONAL NAVISTAR	1990	BLANCO	CAMION	RECOLECTOR	1HCHBGFR7LH698695	SIN PLACAS
FORD F150 XL	1999	Blanco	Camioneta	Pick Up	TEF17283MB08529	XM- 01813
Ford Super Duty XL	2007	Gris	Camioneta	Grúa Remolque	3FEKF36N58MA06226	Sin Placas
Chevrolet Tornado	2008	Blanco	Camioneta	Pick Up	93CXM80289C104773	Sin Placas
FORD F150 XL	2002	Blanco	Camioneta	Recolectora	3FTEF17203MB08539	Sin Placas
Thomas Built Buses	1996	Amarillo	Autobús	Escolar	1FDNB80C6VVA12510	Sin Placas
MADVAC	101-D	Blanco	Barredora	Barredora	30608	Sin Placas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2018 – 2021



Hecho lo anterior, el ciudadano Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de tomar el siguiente:

ACUERDO: EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA, ESTE HONORABLE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, PREVIA AUTORIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZAR LA ENAJENACION ONEROSA DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PUBLICA O EN SU CASO RESTRINGIDA.

QUINTO. - PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA MARIA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, quien manifiesta que con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones pronunciadas por la Ley 875 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 52, para asegurar que los ciudadanos conozcan y opinen sobre las disposiciones de políticas públicas que los impactarán; se hace necesario la integración de un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz; mismos que habrán de promover la Cultura de la Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Publica y la Protección de datos personales. Por esta razón se propone a las siguientes personas: Ciudadanos Miguel Ángel Aguilar Castillo y Gloria Pancardo Reyes, quienes manifestaron su intención de formar parte del Consejo en respuesta a la convocatoria emitida al efecto, así como el Ing. José Martín Ibarra Barrón, Titular de la Unidad de Transparencia; C.P.A. Benjamín Reyes Trigueros, Contralor Interno y el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, quien presidirá el Consejo aludido.

Hecho lo anterior, el ciudadano Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de tomar el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Pagina -4

Se Se



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER,



2018 - 2021

	LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.	TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
j	PRESIDENTE MUNICIPAL.	
	ING. JOSÉ MARTÍN IBARRA BARRÓN.	VOCAL
	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	
	C.P.A. BENJAMÍN REYES TRIGUEROS.	VOCAL
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.	
	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR CASTILLO.	VOCAL
	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.	
	GLORIA PANCARDO REYES.	VOCAL
	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.	\

SEXTO. - PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARA ÆL GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DEMARCACIONES **FORTALECIMIENTO** DE LOS **MUNICIPIOS** Υ LAS TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL RAMO 033 PARA EL EJERCICIO 2018, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 34'429,293.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.).- Para dar cumplimiento a este punto, sobre el particular, el Presidente Municipal Constitucional LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, presenta al cabildo la Propuesta del Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ramo 033 para el Ejercicio 2018, con un techo financiero de \$ 34'429,293.00 (Treinta y cuatro millones, cuatrocientos veintinueve mil, doscientos noventa y tres pesos 00/100 m. n.).

Hecho lo anterior, el ciudadano Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de tomar el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL RAMO 033 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Resulo 1.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2018 – 2021



LIC. LUIS FERNAÑOO CERVANTES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL

PROERA. ARACELI CASTILLO REYES SÍNDICO UNICO C.RÉGULO HUERTA GOVEA REGIDOR PRIMERO

ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO REGIDOR SEGUNDO

C. OLEGARIO MALDÓNADO PÉREZ REGIDOR TERCERO

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ REGIDOR CUARTO PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO REGIDOR QUINTO

DIEGO VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. DOY FE.